

RIO VERDE, 04 de agosto de 2014.

Núm. 1272 / (SECCION "B"). VISTOS: La necesidad de asignar temporalmente la conducción del vehículo municipal, asignado al Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, placa patente GCPC-38, al administrativo Juan Carlos Segura Ampuero, que se desempeña en dicho departamento; la necesidad de identificar los funcionarios a cargo de la conducción, uso y cuidado de los vehículos de propiedad municipal; las atribuciones que me confiere el texto refundido, sistematizado y actualizado de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **ASÍGNASE**, temporalmente, el día **05 de agosto de 2014**, al administrativo de planta, grado 15° E.S.M., don **JUAN CARLOS SEGURA AMPUERO**, que se desempeña en el Departamento de Contabilidad y Finanzas, a cargo de la conducción del vehículo descrito en la siguiente tabla:

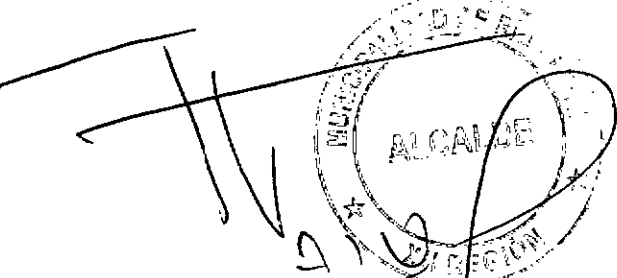
ITEM	TIPO VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	COLOR	PATENTE	N° DE MOTOR	FUNCIONARIO ASIGNADO	SERVICIO
1	Camioneta	Nissan	Navara LE AT	2014	Gris Plata	GCPC-38-8	YD25464949T	Juan Carlos Segura Ampuero	Contabilidad y Finanzas

2. **DÉJESE**, establecido que la funcionaria individualizada en el punto 1 de este decreto, se hará responsable del vehículo municipal, cuando esté a su cargo, ante cualquier daño, deterioro o extravío, atribuible al mal manejo o uso descuido del vehículo.
3. **INFÓRMESE**, al Secretario Municipal o a quien lo subrogue, con el objeto dar cumplimiento con lo dispuesto en este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL
XII REGION

JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
ALCALDE
XII REGION

TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE